

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, RELACIONADA CON EL SERVICIO DE TRENES DE MEDIA DISTANCIA EN EL ALTO CORREDOR DEL HENARES, LÍNEA FÉRREA DE MADRID – GUADALAJARA-JADRAQUE-SIGÜENZA – ARCOS DE JALÓN-ZARAGOZA-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA Y LINEA TORRALBA-SORIA

Aprobada por unanimidad de los tres grupos políticos

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, celebrado esta mañana, aprobaba por unanimidad de los tres grupos políticos –PP, PSOE y PPSO, una Declaración Institucional en referencia al servicio de trenes de media distancia en el alto corredor del Henares, línea férrea Madrid-Guadalajara-Jadraque-Sigüenza-Arcos de Jalón-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa y línea Torralba-Soria.

A continuación se transcribe el contenido íntegro del texto:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

La línea mencionada se constituyó a mediados del siglo XIX y supuso para los municipios de la provincia de Guadalajara y Soria el motor para el desarrollo socioeconómico y cultural de los mismos, una infraestructura moderna que facilitó la comunicación entre el mundo rural y los pueblos /ciudades que atraviesa y los que afluyen a las estaciones del mismo.

En el años 2003 se constituyó la Plataforma en Defensa del Ferrocarril Convencional de Guadalajara y Soria, plataforma que está compuesta por los Ayuntamientos, Fuerzas Políticas (Partidos), Sindicales, Ecologistas y Sociales de Guadalajara, Soria y provincia que, hasta el día de la fecha, ha mantenido su independencia y que nace con la finalidad de defender el servicio de Trenes de Media Distancia y su importancia desde el punto de vista social.

En el año 2010 todas las fuerzas políticas y la Plataforma trasladaron al Gobierno de España la necesidad de declarar por razones de vertebración territorial y por razones sociales, la circulación del servicio de Trenes de Media Distancia en estas dos provincias y más allá, como servicio público, garantizando así su mantenimiento.

El pasado 21 de julio se publicó en el BOE el R.D.Ley 22/2.012, de 20 de julio por el que se adoptan medidas en materia de infraestructura y servicios ferroviarios. Este R.D.Ley contempla un marco de medidas que, ante la situación económica actual y para asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, trata de

garantizar una gestión más eficiente de los servicios públicos del transporte por ferrocarril.

Desde esta Diputación Provincial siempre hemos defendido y apoyado el servicio público de los Trenes de Media Distancia como vertebrador de nuestra provincia, así como el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales. Pero lo vamos a hacer también desde la defensa de la compatibilidad del servicio de estos trenes con un futuro corredor sostenible ferroviario de mercancías denominado “Corredor Central”.

Por todo ello, los tres grupos políticos de la Excma. Diputación Provincial de Soria, por unanimidad de sus miembros, ACORDÓ:

UNICO.- Trasladar al Gobierno de España y al Gobierno de Castilla y León el apoyo de esta Diputación Provincial de Soria al mantenimiento de los Trenes de Media Distancia Guadalajara, Sigüenza, Medinaceli, Arcos de Jalón, Santa María de Huerta, Calatayud, Zaragoza, así como la línea de Torralba del Moral, Coscurita, Almazán, Quintana Redonda, Tardelcuende y Soria, teniendo en cuenta la rentabilidad que los mismos generan desde el punto **SOCIAL** para los municipios afectados por los mismos, en particular, y para la vertebración territorial de la provincia de Soria y su acceso a los núcleos de población de la Comunidad Autónoma de Madrid y provincia de Zaragoza, en general; defendiendo para la consecución de este objetivo la compatibilidad de este servicio de viajeros con un futuro corredor ferroviario de mercancías.